

# TEJIENDO SILENCIOS Y ARTICULANDO VOCES: LA REALIDAD DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## INTRODUCCIÓN

En 1988 se creó el PRIEG- UCR como programa institucional permanente con el propósito, entre otros, de promover relaciones igualitarias entre los géneros y el desarrollo de políticas tendientes a eliminar la discriminación de género en la Universidad de Costa Rica. En este marco y como respuesta a una creciente demanda por servicios en este campo, el PRIEG inició en 1990, un proyecto especializado en la atención de denuncias, asesoría y prevención del hostigamiento. La experiencia acumulada durante los primeros dos años de funcionamiento, llevó a la formulación de un anteproyecto de política institucional para prevenir y sancionar este problema del campus. Un componente de este anteproyecto, fue un estudio piloto dirigido a actualizar la investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Psicológicas, que permitiera determinar el comportamiento institucional en la materia. Debido a las limitaciones presupuestarias del PRIEG, el estudio sólo pudo realizarse en 1991 y 1993, como parte de una práctica preprofesional de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, en 5 unidades académicas. (Guzmán Stein, 1993).

El 30 de enero de 1995 se aprueba la Ley No. 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. De conformidad con el artículo 5 de esta Ley, la Universidad de Costa Rica está en la obligación de emitir una política que garantice una adecuada y oportuna atención del problema en la institución. En atención a lo que dispone la Ley, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica en mayo de 1997. (Sesión No.4260, art. 10).

El 7 de noviembre de 1997, el PRIEG- UCR es designado instancia especializada en la materia, según el Reglamento. En el marco de esta decisión, se pone en marcha el Proyecto de Investigación- Acción "Prevención del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica", en el que se combinan actividades de investigación, acompañamiento de y asesoría a personas sobrevivientes, asistencia técnica, información y capacitación, en un esfuerzo coordinado con la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la institución.

Un componente sustantivo de este esfuerzo fue el estudio piloto realizado entre enero de 1998 y abril de 2000. Este se aplicó a estudiantes de 7 unidades académicas y personal docente y administrativo de dos unidades, para una población de 1200 personas. El apoyo financiero de la Vicerrectoría de Investigación para cubrir asistentes y la impresión de cuestionarios, fue instrumental para el logro de los objetivos iniciales. Con ello se pudo validar el instrumento y la estrategia metodológica, construir una base de datos que permite acceder a información